



FICHA TECNICA

ALMACENES GUERRERO ESPECIAL LAVADORA

DESCRIPCIÓN Y USOS DEL PRODUCTO

Blanqueante textil.

Modo de empleo/Dosis

Para lavar ropa a mano y a maquina

Por cada 20 litros de agua 100 c.c. de ALMACENES GUERRERO ESPECIAL LAVADORA.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Estado físico: Líquido.

- Color: Amarillento.

- Olor: Característico.

- pH: 9.6 a 20°C

Densidad (a 20°C): 1.031 g/l

ENVASES: Botellas de 2 litros y 4 litros.

ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica Telf. 91 562 04 20.



PELIGRO

H315 Provoca irritación cutánea.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P273-P501 Evitar su liberación al medio ambiente. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local. EUH206 ¡Atención! No utilizar junto con otros productos. Puede desprender gases peligrosos (cloro).

Composición: hipoclorito de sodio 3,3% de cloro activo. Nº EC. 231-668-3

Hipoclorito sódico, solución 35 gr. de cloro por litro salida de fábrica. No ingerir.

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE



Transporte por carretera según ADR 2019:

UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (contiene (-

)-pin-2(3)-eno), clase 9, GE III, (-).

Categoría de transporte: 3, máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L

Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4)

APLICACIONES REGULADAS

Reglamento (CE) Nº 1272/2008 Del Parlamento Europeo y Del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE, y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

Real Decreto 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

(Reglamento (CE) Nº 648/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes).

Todo aquél que utilice o manipule ALMACENES GUERRERO ESPECIAL LAVADORA debe estar familiarizado con las informaciones de seguridad que figuran en nuestra Ficha de Seguridad del Producto (FDS).

Para cualquier información adicional acerca de las características del producto, los métodos de análisis, o las condiciones de transporte consulte con nuestro equipo comercial.

Debido al gran número de aplicaciones es responsabilidad del usuario final comprobar la conformidad del uso de este producto con cualquier reglamentación.

Así mismo, el cliente debe informar a sus empleados, contratistas o clientes que puedan estar en contacto con el producto, sobre las precauciones que deben ser tomadas.

VERSIÓN 1

FECHA: 22/02/21